



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

**Nº 013 -2022-UNSCH-CU**

Ayacucho, 26 ENE 2022

### VISTOS:

El Proveído Nº 115-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 047-2022-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico y el Memorando Nº 009-2022-OGGA-VRAC/UNSCH de la Dirección de Gestión Académica sobre aprobación del Calendario de Actividades Académico-Administrativas 2021-II de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

### CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 39º de la Ley Universitaria Nº 30220, el régimen de estudios se establece en el Estatuto de cada universidad, preferentemente bajo el sistema semestral, por créditos y con currículo flexible. Puede ser en la modalidad presencial, semipresencial o a distancia;

Que, el artículo 174º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga establece que el año académico en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga se desarrolla en dos (2) semestres académicos secuenciales, con asignaturas paralelas de implementación progresiva. Cada semestre académico comprende el período de matrícula y diecisiete (17) semanas lectivas;

Que, a través del Memorando Nº 047-2022-UNSCH-VRAC, de fecha 13 de enero de 2022, el Vicerrectorado Académico ha remitido el Calendario de Actividades Académico-Administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el semestre académico 2021-II;

Que, resulta necesario aprobar el Calendario de Actividades Académico-Administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el semestre académico 2021-II, en el marco de la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 9 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 21 de enero de 2022;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

### RESUELVE:

**Artículo 1º.- APROBAR** el Calendario de Actividades Académico-Administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el semestre académico 2021-II, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 013 -2022-UNSCH-CU

-02-

**Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ  
Rector



Abog. YURI WALTER VEGA JAIME  
Secretario General

Distribución:

Rectorado  
Vicerrectorados (02)  
Facultades (09)  
Departamentos Académicos (13)  
Escuelas Profesionales (28)  
Órgano de Control Institucional  
Dirección General de Administración  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Oficina de Asesoría Jurídica  
Dirección de Gestión Académica  
Dirección de Bienestar Universitario  
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)  
Unidad de Presupuesto  
Unidad de Planeamiento y Modernización  
Unidad de Tesorería  
Unidad de Recursos Humanos  
Unidad de Administración Documentaria y Archivo Central  
Unidad de Certificación, Grados y Títulos  
Archivo

YWVJ/ccz



**CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS**

**2021-II (MODALIDAD SEMIPRESENCIAL)**

AÑO/MES	ACTIVIDADES
<b>FEBRERO</b> Del 14 al 28	Publicación de horario de clases.
<b>MARZO</b> Del 01 al 25	Matrícula previa Generación de Esquinas de Pago de la Matrícula Regular (SIMA) y los pagos correspondientes en las entidades financieras autorizadas.
<b>01 DE ABRIL</b>	Incorporación de docentes después del uso de vacaciones
<b>ABRIL</b> Del 01 al 04	Reajuste de carga académica a nivel de los departamentos Académicos, teniendo en cuenta el número real de estudiantes matriculados por asignatura y remisión a la Dirección de Gestión Académica.
<b>ABRIL</b> 05 y 06	Evaluación de la carga académica docente en la Dirección de Gestión Académica y levantamiento de observaciones.
<b>ABRIL</b> 07 y 08	Reajuste y publicación de horario de clases.
<b>ABRIL</b> 11	<b>INICIO DE CLASES DEL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II</b>
<b>25 de ABRIL al 08 de JULIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Examen de Exoneración:</b> Generación de esquinas de pago (SIMA), pagos (Financieras autorizadas), presentación de solicitudes (Mesa de Partes Virtual) y exámenes de Exoneración.</li> <li><b>Curso Único:</b> Pagos (Financieras autorizadas), presentación de solicitudes (Mesa de Partes Virtual) y exámenes de Curso Único.</li> </ul>
<b>MAYO</b> 02 al 06	Petición de dictado de asignaturas por las Escuelas Profesionales y la Dirección de Admisión y Estudios Generales, para el primer semestre académico 2022-I
<b>MAYO</b> 16 al 20	Distribución de asignaturas en los Departamentos Académicos para el primer semestre académico 2022-I
<b>JUNIO</b> 20 al 24	Encuesta estudiantil virtual por la Oficina de Tecnología de la Información (SIMA), sobre la labor docente (de todos los responsables de clases teóricas y prácticas).
<b>JUNIO</b> 27 al 30	<b>Pagos para la Desmatrícula(Financieras autorizadas) previa Generación de Esquinas de Pago de Desmatrícula (SIMA).</b>
<b>JULIO</b> 08	Finalización del periodo de recepción de expedientes (SIMA) para generación de Actas Especiales (Convalidación, Prácticas, Exoneración, Cursos Únicos)
<b>JULIO</b> 18 al 22	<b>PERIODO DE EVALUACIONES FINALES Y LLENADO DE CALIFICACIONES (SIMA)POR LOS DOCENTES Y CULMINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS.</b>
<b>JULIO</b> 25 y 26	Generación de esquina de pago, y matrícula para exámenes sustitutorios y aplazados.
<b>JULIO</b> 27 al 31	Periodo de exámenes sustitutorios y de aplazados. Llenado de notas(SIMA) por los docentes a nivel de las Escuelas Profesionales y Estudios Generales.
<b>AGOSTO</b> 01 al 05	Impresión y remisión de Actas Regulares de Evaluación Final por la Oficina de Tecnología de la Información a los Departamentos Académicos y Estudios Generales.
<b>AGOSTO</b> 01 al 05	Entrega de Registros de Evaluación, Acción Docente y rúbrica de Actas de Evaluación Final por los Docentes en los Departamentos Académicos y Dirección Universitaria de Estudios Generales.
<b>AGOSTO</b> 01 al 05	Remisión de las Actas de Evaluación Final por las Direcciones de Escuelas Profesionales y Estudios Generales a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos de Secretaría General, bajo responsabilidad.
<b>06</b>	<b>FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II.</b>

❖ Inmediatamente después de toda evaluación, el docente está obligado al llenado de la nota en SIMA.

## DÍAS LECTIVOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II

AÑO/ MES	SEMANA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	TOTAL DÍAS POR SEMANA	TOTAL
ABRIL 2022	Primera	11	12	13	-	-	03	13
	Segunda	18	19	20	21	22	05	
	Tercera	25	26	27	28	29	05	
MAYO 2022	Cuarta	02	03	04	05	06	05	22
	Quinta	09	10	11	12	13	05	
	Sexta	16	17	18	19	20	05	
	Séptima	23	24	25	26	27	05	
MAYO - JUNIO 2022	Octava	30	31	-	-	-	02	
JUNIO 2022	Octava	-	-	01	02	03	03	22
	Novena	06	07	08	09	10	05	
	Décima	13	14	15	16	17	05	
	Décima primera	20	21	22	23	24	05	
JUNIO – JULIO 2022	Décima segunda	27	28	29	30	-	04	
JULIO 2022	Décima segunda	-	-	-	-	01	01	16
	Décima tercera	04	05	06	07	08	05	
	Décima cuarta	11	12	13	14	15	05	
	Decima quinta	18	19	20	21	22	05	
TOTAL, DE DÍAS LECTIVOS								73

Ayacucho, enero de 2022

